

## **1. Introducción: la necesidad de colaborar para el desarrollo de medicamentos**

Nuestra sociedad requiere a la industria farmacéutica que sea capaz de poner a su disposición los mejores medicamentos posibles. Para alcanzar este objetivo es necesario invertir en I+D, lo que requiere a su vez de la colaboración estrecha y permanente con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias: ambos asesoran y aconsejan a las compañías sobre el desarrollo de medicamentos, el papel de dichos medicamentos en el tratamiento de los pacientes, el acceso a las nuevas terapias y la mejor práctica clínica.

Absolutamente imprescindibles para desarrollar nuevas medicinas, estas colaboraciones deben ser transparentes para que la sociedad pueda confiar en que obedecen a la necesidad de investigar nuevos medicamentos, actualizar los conocimientos de los profesionales según la evidencia científica y aplicar dichos conocimientos a la realidad del día a día de los equipos médicos. Todas estas necesidades se integran en un único objetivo: atender a los pacientes y mejorar su calidad de vida.

Queremos que la sociedad conozca y entienda qué hacemos y cómo lo hacemos. Por ello, estamos firmemente comprometidos con la transparencia en nuestro trabajo como compañía biomédica y en nuestra relación con los profesionales y organizaciones sanitarias. Creemos que compartir información sobre esa relación de manera directa y transparente ayudará a explicar el valor decisivo de nuestro trabajo en la salud de los pacientes.

En línea con esta filosofía, desde 2014 la industria farmacéutica ha asumido voluntariamente nuevos compromisos en materia de transparencia y, a partir del 1 de enero de 2016, todos los laboratorios adscritos al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica publicarán en su página web las transferencias de valor y los pagos realizados a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias en concepto de donaciones, actividades formativas, prestación de servicios e investigación y desarrollo correspondientes al año anterior. Esta información se actualizará cada año.

Toda la información sobre esta iniciativa puede consultarse en la web [www.codigofarmaindustria.es](http://www.codigofarmaindustria.es).